



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JESUS RAMON ZORNOSA LOZANO
RADICADO : 2020-00235

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de diciembre de 2020. Al Despacho la presente demanda con solicitud pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

I. Téngase por agregado el diligenciamiento de los oficios números 1206 a 1208 conforme memorial y anexos allegados por el apoderado de algunos herederos reconocidos.

II. Téngase por agregado el emplazamiento realizado en el diario La República, por secretaría realícese la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas.

III. Téngase por diligenciado el envío de la demanda y los anexos a la apoderada del señor JESUS DAVID ZORNOSA HERRERA.

IV. Téngase por agregado y en conocimiento el oficio numero122242448-225982 proveniente de la DIAN, por lo cual, se **REQUIERE** a los interesados para que aporten ante la DIAN la documentación exigida en dicho oficio, a efectos de que se expida el respectivo paz y salvo del causante JESUS RAMON ZORNOSA LOZANO.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>01</u> del <u>12 DE ENERO DE</u> <u>2021</u>. LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES Secretaria
--